Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SINAFOCAL | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

ADENDA N° 1

AL CONTRATO Nº 31/18 LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/18 "CONTRATACION DE PERIODICOS PARA EL SNPP" CON ID 352.674 SUSCRITO CON LA FIRMA DIARIO EXPRESS CON RUC N° 786584-8.----------

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, con domicilio en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gil, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO** con Cédula de Identidad Nº 1.262.766, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra el Señor **Alfredo Enrique Lird Cáceres**, con Cédula de Identidad Nº 786.584, en carácter de representante legal de la firma **DIARIO EXPRESS.** con **RUC Nº 786584-8**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Coronel Alfredo Ramos y Tayi, de la Ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA N° 1 al CONTRATO,** en el marco del llamado CD Nº 01/18 "CONTRATACION DE PERIODICOS PARA EL SNPP" - ID 352.674" ,ampliando la vigencia de Contrato amparados en el Artículo 63 "Convenios modificatorios Locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Por el presente Convenio, **LAS PARTES** resuelven la ampliación del plazo del Contrato Nº 31/2018, manteniendo los precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

La ampliación fue resuelta por la máxima autoridad a través de la Resolución MTESS Nº /2018 de fecha 28 de diciembre de 2018.----------

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al LLAMADO **POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/18 "CONTRATACION DE PERIODICOS PARA EL SNPP" – I.D. N° 352.674,** Que no sufren ningún tipo de modificación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

De acuerdo al antecedente de dicho contrato, se comprueba que el mismo fue suscrito en fecha 10 de diciembre de 2018, con lo cual se concluye que el mismo se encuentra plenamente vigente, y la solicitud fue realizada dentro del plazo de la suscripción del Contrato de referencia, conforme a las disposiciones del el Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

La vigencia de la presente Adenda tendrá una validez de 12 meses a partir de la suscripción de la misma.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.B.011824

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR
Diario Express

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

<u>CLÁUSULA TERCERA</u>: VIGENCIA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días corridos de la firma de la presente Adenda, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando la extensión de la vigencia de la misma hasta 30 días posteriores a la vigencia de la presente adenda.----------

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo, dará derecho al Ministerio a rescindir el contrato y ejecutar la Garantía otorgada.

<u>CLÁUSULA CUARTA</u>: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Las demás cláusulas del contrato original suscripto entre las partes no sufren modificación alguna, siendo ratificadas por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

En fe de lo expuesto, **LAS PARTES** firman la presente **ADENDA N° 1** al Contrato de referencia, en fecha 28 de diciembre de 2018, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

Alfredo Enrique Lird Cáceres Cédula de Identidad N° 786.584
DIARIO EXPRESS
RUC. N° 786584-8

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. N° 1111825

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express